

D & M SERVICIOS

ELECTROMECHANICOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: D & M Servicios Electromecánicos S.R.L., s/Contrato, Expediente. N° 1463, Folio 55, Año 2013, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad:

1) Denominación: "D & M SERVICIOS ELECTROMECHANICOS S.R.L."

2) Socios: Yossen Damián Raúl, D.N.I. N° 28.442.126, C.U.I.T. N° 20-28442126-5, argentino, comerciante nacido el 15 de marzo de 1981, casado, domiciliado en la ciudad de Esperanza en calle Moreno 2143 y Bertolotti, Martín Ezequiel, D.N.I. N° 26.889.636, C.U.I.T. N° 20-29889636-9, argentino, comerciante, nacido el 16 de octubre de 1978, casado, domiciliado en calle Lehmann N° 3085, de la ciudad de Esperanza.

3) Fecha de constitución: 23 de octubre de 2013.

4) Domicilio Legal: Lavalle N° 1365 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero en cualquier forma jurídica admitida por las leyes a las siguientes actividades: Comercial: Fabricación de productos metálicos, ejecución, reparación y mantenimiento de instalaciones eléctricas y electrónicas compra-venta, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayor o menor de máquinas, herramientas de uso general, por si o asumiendo la representación de terceros. Importación y Exportación: de los bienes relativos al objeto comercial. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

6) Duración: 30 años contados a partir de su inscripción el Registro Público de Comercio.

7) Capital y Cuotas: \$ 170.000 (Pesos Ciento setenta mil) divididos en 1.700 cuotas de \$ 100 c/u valor nominal.

8) La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Bertolotti Martín Ezequiel, quien revestirá el carácter de Socio Gerente, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 188 de Código Civil y art. 9 del Dcto. N° 5965/63 y otorgar poderes y representaciones.

9) Fecha de cierre del ejercicio el 31 de octubre de cada año.

Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 95,70 228005 May. 8

SUCESORES DE ALFREDO

WILLINER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 06 de enero de 2014 y la reunión de Directorio de fecha 6 de enero de 2014 se hace saber que el Directorio de SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A. queda constituido de la siguiente manera: Presidente Alfredo Juan Curiotti, Documento Nacional de Identidad N° 6.290.686, Vicepresidente Nicolás Horacio Curiotti, Documento Nacional de Identidad N° 24.066.271, Secretaria Marta Alicia Williner de Funes, Documento Nacional de Identidad N° 6.268.048, Directores Raúl Alfredo Bañón, Documento Nacional de Identidad N° 6.302.299, Alfredo Armando Williner, Documento Nacional de Identidad N° 10.154.225, Miguel Jacinto Bañón, Documento Nacional de Identidad N° 6.299.157, Guillermo Javier Williner, Documento Nacional de Identidad N° 17.514.768, Rodolfo José Williner, Documento Nacional de Identidad N° 12.142.787, María Rosa Bañón de Bruno, Documento Nacional de Identidad N° 5.732.714, Magdalena María Williner de Remonda, Documento Nacional de Identidad N° 10.062.410, María Florencia Bañón, Documento Nacional de Identidad N° 24.684.205, José Alfredo Williner, Documento Nacional de Identidad N° 27.345.091 y Horacio

Armando Curiotti, Documento Nacional de Identidad N° 6.299.823. Lo que se publica a los efectos legales. Rafaela, 14 de abril de 2014 - Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 55,75 228071 May. 8

TERMOPLASTICA ROSARIO

S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

A los efectos legales se hace saber que se ha inscripto en el Registro Público de Comercio en Contratos la prorrogación de duración y aumento de capital de TERMOPLASTICA ROSARIO S.R.L. bajo las siguientes bases:

1) Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil) representado por 40000 cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una.

2) Fecha del Instrumento: 11 de noviembre de 2013

3) Se ratifican las restantes cláusulas de contrato social en vigencias.

\$ 45 228327 May. 8

BIODIAGNOSTICO MEDICO

S.R.L.

CONTRATO

A los efectos legales se hace saber que ha sido ordenada la inscripción en Contratos en el Registro Público de Comercio la constitución de BIODIAGNOSTICO MEDICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Datos de los Socios: Guillermina Arlegain, Argentina, nacida el 17/03/67, D.N.I. N° 18.093.770 C.U.I.T. 27-18093770-1, divorciada, según expediente nro. 615/03 de fecha 21 de agosto 2003 del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 4 de Rosario, domiciliada en calle San Martín 1391 6 piso A de la ciudad de Rosario, de profesión Bioquímica; Claudio Héctor Bonardi, Argentino, nacido el 18/01/1965, D.N.I. 17.152.372 C.U.I.T. 23-17152372-9, casado en primeras nupcias con Daniela Verónica González Lamas domiciliado en Fuerza aérea 4204 Barrio Miraflores Lote 284 Funes, de profesión Bioquímico y Fabián Fernando Fay argentino, nacido el 21/06/1965 D.N.I. 17.079.624 C.U.I.T. 20-17079624-2, casado en primeras nupcias con Laura Analia Barberio, domiciliado en Cochabamba 579 de la ciudad de Rosario, de profesión bioquímico.

Fecha del Instrumento de Constitución: 31 de Marzo de 2014.

Razón Social: BIODIAGNOSTICO MEDICO S.R.L.

Domicilio: San Luis 2117 de la ciudad de Rosario.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: A) Servicios: Prestación de servicios para estudios clínicos farmacológicos, consultas médicas, análisis clínicos, bioquímicos, químicos, médicos, veterinarios, anatomía patológica. Podrá a fin de cumplir con el objeto social celebrar contratos con personas físicas o jurídicas, entidades civiles o comerciales, públicas o privadas, asociaciones, obras sociales, mutuales, gremios o sindicatos, nacionales o internacionales. A fin del desarrollo de dichas actividades, deberá adecuarse sus prácticas y procedimientos a las normas que en la materia establezca la legislación respectiva poniendo especial atención a que las prácticas que así lo requieran cuenten con la debida firma de profesional matriculado y habilitado a tal fin. B) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, administración, comisión y cualquier otra forma de intermediación comercial de instrumental, materiales, equipamientos e insumos destinados a la medicina, estudios farmacológicos, bioquímica, farmacia y toda otra actividad auxiliar a

las mismas. C) Logística y distribución: Distribución y traslado de todo tipo de bienes y materiales y en particular muestras de origen biológico en general. A tal efecto, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para practicar toda clase de operaciones, actividades y contratos, sin limitación alguna, dentro de los actos permitidos por la ley para el cumplimiento del objeto antedicho.

Plazo de Duración: cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El Capital Social queda fijado en la suma de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) representado por igual cantidad de cuotas partes de valor un peso (\$ 1) cada una- suscriptas e integradas por los socios.

Organos de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin utilizarán sus propias firmas con el aditamento de "socio - gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual cualesquiera de ellos. El socio gerente es Fabián Fernando Fay.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

§ 105 228324 May. 8

GUIDAEZ S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha del instrumento de constitución: 12 días del mes de marzo de 2014.

2) Socios: Ezequiel Eduardo Estrade, D.N.I. Nº 28.536.795, C.U.I.L. 20-28536795-7, 5/06/1981, de nacionalidad argentina, soltero, de profesión empleado, con domicilio en calle Uruguay Nº 5398 de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe); Damián Esteban Estrade D.N.I. Nº 30.431.869, C.U.I.L. 20-30431869-5, nacido el 24/10/1983, de nacionalidad argentina, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Uruguay Nº 5398 de la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe) y Guillermo Héctor Iglesias, D.N.I. Nº 17.387.225, C.U.I.T. 23-17387225-9, nacido el 22/12/1965, de nacionalidad argentina, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Pasaje Zavalla Nº 3840 de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

3) Denominación: "GUIDAEZ DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

4) Domicilio Social: Gutemberg 1286 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 10 (diez) años a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto. Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación y ventas de prendas de vestir, accesorios y calzado.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) dividido en mil quinientas cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una.

8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de un gerente, socio o no. A tal fin usara su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso precedido de la denominación social. Se designa como socio-gerente al socio Ezequiel Eduardo Estrade.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio. 31 de diciembre de cada año.

§ 97 228313 May. 8

BIOFEEDS ARGENTINA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se procede a la publicación de la modificación del contrato social de BIOFEEDS ARGENTINA S.R.L. dispuesta por instrumento de fecha 22 de abril de 2014, quedando la cláusulas segunda y quinta redactadas de la siguiente manera:

Cláusula Segunda. Objeto Social: la sociedad tendrá por Objeto dedicarse por cuenta propia, en el país, a la 1) elaboración y comercialización de alimentos preparados para animales y 2) cría e invernada de hacienda porcina y bovina. Para poder cumplir con el objeto social antes mencionado, la sociedad podrá realizar canje de bienes y servicios por granos.

Cláusula Quinta: Capital social: El Capital se fija en la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil), dividido en 25.000 cuotas de \$ 10 (pesos diez), valor nominal cada una, y que suscriben e integran los socios de acuerdo al siguiente detalle:

Liliana Inés Díaz, 23.750 cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que representan el 95% del Capital Social, equivalente a la suma de \$ 237.500 (pesos doscientos treinta y siete mil quinientos) sobre el mismo, que integra el 25% del aumento en dinero en efectivo en este acto y el resto en el término no mayor a dos años y el señor Guillermo Raúl Riart, 1.250 cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que representan el 5% del Capital Social, equivalente a la suma de \$ 12.500 (pesos doce mil quinientos) sobre el mismo que integra el 25% del aumento en dinero en efectivo en este acto y el resto en el término no mayor a dos años.

\$ 63 228315 May. 8

RUBIAL G.N.C. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socio Gerente: José Angel Rubial, D.N.I. 12.480.734.

Socios Cesionarios: Patricia Judit Szejfman, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 14.228.009, C.U.I.T. 23-14228009-4, nacida el día 25 de Noviembre de 1.960, casada en primeras nupcias con Héctor Roque Lo Presti, domiciliado en calle Entre Ríos N° 443 P.15 Dto."A", Rosario, docente; Mirta Lidia Szejfman, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 10.986.573, C.U.I.T. 27-10986573-2, nacida el 10 de Septiembre de 1.953, soltera, domiciliada en calle Alfonsina Storni N° 725 P.8 Dto."A", Rosario, bioquímica y Luis Carlos Szejfman, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 8.444.742, C.U.I.T. 20-08444742-1, nacido el 10 de Enero de 1951, casado en primeras nupcias con Liliana Beatriz Rossi, domiciliado en calle Lascano N° 3337, Capital Federal. Capital Cedido: José Angel Rubial vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales según detalle: a Patricia Judit Szejfman: 835 cuotas de \$ 10 por un total de \$ 8.350; a Mirta Lidia Szejfman: 830 cuotas de \$ 10 por un total de \$ 8.300 y a Luis Carlos Szejfman: 835 cuotas de \$ 10 por un total de \$ 8.350.

Composición del Capital luego de la cesión: El total del Capital Social es de \$ \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 cada una y le corresponden a los socios lo siguiente: a Patricia Judit Szejfman: 1.670 cuotas de \$ 10 cada una que representan \$ 16.700; a Mirta Lidia Szejfman: 1.660 cuotas de \$ 10 que representan \$ 16.600 y a Luis Carlos Szejfman: 1.670 cuotas de \$ 10 que representan \$ 16.700.

Precio convenido de la cesión: El precio total convenido de esta cesión es de \$ 1.000.000 que los socios abonarán en este acto en efectivo siendo el presente suficiente recibo, según detalle: Patricia Judit Szejfman abona: \$ 334.000; Mirta Lidia Szejfman abona: \$ 332.000 y Luis Carlos Szejfman abona: \$ 334.000.

Fecha de modificación de la administración: 20/01/2014.

Modificación de la cláusula de administración y fiscalización de la sociedad, uso de la firma social: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de la socia Patricia Judit Szejfman quien asume el carácter de Socia Gerente, quedando revestida así de tal carácter, por todo el período que dure el presente contrato. El uso de la firma social la ejercerá la socia Patricia Judit Szejfman individualmente, pudiendo en tal forma representar a la sociedad en todas sus actividades y negocios, sin limitación alguna de sus facultades, con excepción de comprar o vender inmuebles, recibir representaciones, comisiones y mandatos que se incorporen a la firma y otro acto de trascendencia, que requerirá la autorización de todos los integrantes de la sociedad, quedándoles prohibido comprometer a la firma social en fianzas, garantías u operaciones a favor de terceros, ajenos a los fines sociales. La socia firmará en cada caso con su firma particular precedida de la denominación social RUBIAL GNC SRL que se estampará en sello o de su puño y letra. La sociedad tendrá la fiscalización a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por si o por el profesional especializado que designen, la revisión de las registraciones contables, de los comprobantes que le dieron origen, y de cualquier otra documentación inherente a la sociedad que estime necesario hacerlo.

Renuncia de Gerente: José Angel Rubial (D.N.I. 12.480.734) renuncia al cargo de gerente.

Designación de Gerentes: Se designan como nuevo gerente a Patricia Judit Szejfman (D.N.I. 14.228.009).

Cuenta Particular: El saldo de la cuenta particular del socio José Angel Rubial a la fecha del presente acto se encuentra incluido en el precio de la cesión, quedando saldada y no podrán ser reclamadas futuras distribuciones de utilidades.

Obligación de Confidencialidad: El socio cedente se compromete a guardar confidencialidad ante terceros sobre la información vinculada con sus funciones y sobre el giro comercial de la empresa según el artículo 3 de la Ley 24.766.

§ 192 228317 May. 5

CASTELLI y LUCCI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Reunidos los señores Raúl Luis Castelli y Víctor Hugo Lucci, acuerdan la prórroga, aumento de capital y modificación del objeto social de la firma CASTELLI y LUCCI S.R.L., en las siguientes condiciones:

1) Datos de los Socios: Raúl Luis Castelli, argentino, mayor de edad, nacido el 14 de enero de 1960 de profesión comerciante, de estado civil casado, de apellido materno Antico, domiciliado en calle Fray Luis Beltrán N° 1666 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, Departamento Caseros, D.N.I. N° 13.695.100, y Víctor Hugo Lucci, argentino, nacido el 25 de marzo de 1960, de profesión ingeniero, de estado civil casado, de apellido materno Trevisan, domiciliado en calle Las Heras N° 3572 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, Departamento Caseros, D.N.I. N° 13.870.064.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 20 de septiembre de 1993.

3) Denominación Social: CASTELLI y LUCCI S.R.L.

4) Domicilio Legal de la Sociedad: Ayacucho N° 2531, Casilda, Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social: a) Fabricación y comercialización de discos y repuestos de embrague y todo tipo de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores, b) Fabricación de discos agrícolas, maquinaria agropecuaria y todo tipo de implementos para la agricultura, sus componentes, partes y accesorios, c) Servicios de corte, perforado y plegado de chapas, d) Importación y exportación de productos terminados, partes componentes y/o materias primas.

6) Duración: 20 años a partir del 24 de marzo de 2014.

7) Capital Social: Pesos Dos Millones Doce Mil (\$ 2.012.000.-)

8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La Administración, Dirección y Representación estará a cargo de cualquiera de los socios, quienes en sus respectivos caracteres de "Gerentes" de la sociedad, harán uso de la firma social en forma indistinta e individualmente para todos los actos y contratos de la sociedad. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social. La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, pudiendo revisar en cualquier momento los libros, papeles y cuentas de la sociedad, por si mismos o por representantes legales o técnicos que designaren.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

10) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la modificación del contrato social: 21 de Agosto de 2013.

§ 135 228269 May. 8 May. 12

CREDIFIN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista Dr. José María Zarza a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista en Expte. N° 230 Folio 114 año 2013. CREDIFIN S.A. s/Designación Autoridades, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Asamblea N° 25 de fecha 14/12/2013, los Sres. Accionistas de CREDIFIN S.A., por unanimidad resuelven designar nuevas autoridades por un nuevo período estatutario, quedando constituido el Directorio de la siguiente manera:

Presidente: Comin, Hugo Oscar, argentino, nacido el 30/07/1960, D.N.I. N° 13.990.312, divorciado, Comerciante, con domicilio en calle San Lorenzo N° 1450 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 23-13990312-9.

Vicepresidente: Palmerola, José Alberto, argentino, nacido el 21/06/1966, D.N.I. N° 17.799.535, casado, Comerciante, con domicilio en Calle 57 N° 1015 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-17799535-6.

Director Suplente: Marotte, Atilio Rodolfo, argentino, nacido el 01/07/1958, D.N.I. N° 12.590.190, casado, Comerciante, con domicilio en Calle 44 N° 525 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe. C.U.I.T. 20-12590190-6.

Síndico Titular: Zamar, Ernesto Rene, argentino, nacido el 01/08/1948, D.N.I. N° 6.306.647, casado, Contador Publico, con domicilio en calle Olessio N° 356 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe. C.U.I.T. 20-06306647-9.

Síndico Suplente: Solari, Alejandro Fabián, argentino, nacido el 27/11/1988 D.N.I. N° 34.045.983, soltero, Comerciante, con domicilio en calle Pasaje 42/44 N° 450 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe. C.U.I.T. 20-34045983-1.

Reconquista, 23/04/2014. Fdo. Dra. Mirian G. David, secretaria.

\$ 78,54 228271 May. 8

FRAGARIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, secretaria bajo la subrogancia del Dr. Marcelo Raúl Saraceni, en Expediente N° 108/2014 en autos FRAGARIA S.R.L. s/Aumento de Capital y Ampliación de Objeto, y por resolución del día 3 de Abril de 2014 se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL, a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de los terceros interesados:

1) Ampliación de objeto social: Los socios resuelven incorporar el transporte de sustancias peligrosas de elaboración propia ó de terceros, con medios propios o de terceros; quedando la cláusula tercera del Contrato Social redactada de la siguiente forma:

“La sociedad tendrá por Objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: I.- Agropecuarias: mediante la explotación, transformación y comercialización de productos agropecuarios y fruti hortícolas, en todas sus especies y derivados; II.- Industriales: mediante la producción, fraccionamiento y formulación de plaguicidas, pesticidas, herbicidas y fertilizantes biológicos, hormonales, orgánicos e inorgánicos; drogas y medicamentos de uso humano y veterinario; y bebidas alcohólicas y no alcohólicas; como así también la fabricación de maquinarias agrícolas, sus repuestos, partes y accesorios; III.- Comerciales: mediante la distribución, comercialización, compra-venta, importación y exportación de los productos mencionados en los incisos anteriores; IV.- Transporte: mediante el transporte terrestre, nacional y/o internacional, de sustancias y residuos peligrosos, propios o de terceros, con medios propios o de terceros.”

2) Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una. El aumento mencionado se formaliza capitalizando totalmente la cuenta “ Ajuste de Capital “ por \$ 12.288,58 (pesos doce mil doscientos ochenta y ocho c/58 ctvs.), y parcialmente el saldo de la cuenta “ Resultados No Asignados “, por \$ 234.701,42 (Pesos doscientos treinta y cuatro mil setecientos uno c/ 42 ctvs.); manteniendo cada uno de los socios las mismas proporciones de capital. En consecuencia de lo acordado, la cláusula cuarta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: El capital se fija en la suma de \$ 1.000.000 (pesos un millón), dividido en 100.000 cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle Rodolfo Antonio Mazzoni suscribe 98.000 cuotas sociales, o sea \$ 980.000 (pesos novecientos ochenta mil), encontrándose el mismo totalmente integrado; y Zulema Angela Mazzoni suscribe 2.000 cuotas sociales, o sea \$ 20.000 (pesos veinte mil), encontrándose el mismo totalmente integrado.

3) Ratificación de sede social: Se ratifica la sede social en calle 57 Esquina 40, de la ciudad de Villa Cañas.

\$ 157,08 228343 May. 8

GEOTECNIA Y CIMIENTOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se ordena la siguiente publicación de edictos, donde se hace conocer el Directorio de Geotecnia y Cimientos S.A., con domicilio en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por un ejercicio a saber: Presidente Marco Antonio Boidi Pfaffen, D.N.I. 21.691.685, C.U.I.T. 23-21691685-9, nacido el 07 de Julio de mil novecientos setenta, en Rafaela, argentino, de profesión comerciante, casado, con domicilio en calle Los Jacarandaes 1300 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Ana Marta De Ponti Zlauvinen, D.N.I. 22.054.765, C.U.I.T. 27-22054765-0, nacido el 06 de Junio de mil novecientos setenta y uno Rafaela, argentina, de profesión comerciante, casada, con domicilio en calle Los Jacarandaes 1300 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, los cuales a los efectos sociales que pudieran corresponder, fijan domicilio en sus respectivos lugares de residencia.

Rafaela, 21 de Abril de 2014.

\$ 135 228539 May. 8 May. 12

SUPER MAYO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados SUPER MAYO S.R.L. s/RECONDUCCION, MODIFIC. Art. 4º, Expediente N° 198 Año 2.014, de trámite por ante el Registro Público de Comercio; se hace saber que: José Clemente Iacok, D.N.I. N° 23.708.215, domiciliado en calle Cullen N° 1472 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe y Elvira Serafina Roldan, D.N.I. N° 5.492.509, domiciliada en calle 1° de Mayo N° 1528 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe; en contrato de fecha 17 (diecisiete) de marzo del año 2.014, han resuelto lo siguiente:

“SUPER MAYO S.R.L.”

Reconducción, Modific. Art. 4º

Fecha del Contrato: 17 de marzo 2.014.-

Plazo de Duración: 10 (diez) años a contar desde la fecha de inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio.

Santa Fe, 25 de Abril 2.014.

\$ 45 228543 May. 8

SANTA FE PINTURAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados SANTA FE PINTURAS S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Prorroga, Desig. de Gerentes, Modif. Art. 3º y 5º, Expediente N° 281 Año 2.014, de trámite por ante el Registro Público de Comercio; los integrantes de la Entidad: Edgardo Humberto Zin, D.N.I. N° 20.180.925, domiciliado en calle Belgrano N° 3751 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y Silvina Daniela Zin, D.N.I. N° 28.578.453, domiciliada en calle Martín Zapata N° 3280 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; en Contrato de fecha 28 de marzo del año 2.014 han resuelto lo siguiente:

“SANTA FE PINTURAS S.R.L.”

Cesión de Cuotas. Prorroga. Desig. de Gerentes

Fecha del Contrato: 28 de marzo 2.014.-

Cedente: Martín Aldo Barriocanal, nacido el 20 de Noviembre de 1967, D.N.I. N° 18.094.969, casado, comerciante, C.U.I.T. N° 23-18094696-9, domiciliado en Complejo Residencial La Tatenguita, Ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.-

Cesionario: Edgardo Humberto Zin, nacido el 20 de Marzo de 1968, D.N.I. N° 20.180.925, casado, comerciante, C.U.I.T. N° 20-20180925-9, domiciliado en calle Belgrano N° 3751 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y Silvina Daniela Zin, D.N.I. N° 28.578.453, soltera, comerciante, nacida el 9 de Junio de 1981, C.U.I.T. N° 27-28578453-6, domiciliada en calle Martín Zapata N° 3280 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Capital Social: \$ 60.000 (Pesos Sesenta Mil), dividido en 600 (Seiscientos) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios e integradas en efectivo, de acuerdo con el siguiente detalle: Silvina Daniela Zin suscribe e integra 30 (Treinta) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) de valor nominal cada una, o sea \$ 3.000 (Pesos Tres Mil) y Edgardo Humberto Zin suscribe e integra 570 (Quinientos Setenta) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) de valor nominal cada una, o sea \$ 57.000 (Pesos Cincuenta y Siete Mil).

Plazo de Duración: 20 (veinte) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Gerentes: Edgardo Humberto Zin y Silvina Daniela Zin.

Los socios ratifican las restantes cláusulas del contrato original, las que mantienen sin cambios.

Santa Fe, 25 de Abril 2.014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 102,30 228544 May. 8

SANTA FE CARGO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En los autos caratulados Santa Fe Cargo S.R.L. s/cesión de cuotas, cambio de domicilio y prórroga (1856/2013) de trámite por ante el Juzgado de 1ra Inst. de Dist. en lo Civil y Comercial de las 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado publicar el siguiente edicto a los fines de comunicar las modificaciones al contrato social operadas por contrato de fecha 26 de noviembre de 2013, por la cual el señor Bruno Rubén Sampaoli, cede a titular gratuito a las cesionarias Sras. María Beatriz Sampaoli y Natalia Sampaoli, las siguientes cuotas: el total de ciento treinta (130) cuotas de su capital social a la señora María Beatriz Sampaoli; y el total de noventa (90) cuotas de su capital social a la señora Natalia Sampaoli. Fdo. Jorge Freyre, secretario. Registro Público de Comercio. Santa Fe, 25 de Abril de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 228533 May. 8

SERVICIOS SOCIALES

INTEGRADOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en el expediente n° .../2014 correspondiente a la inscripción del contrato constitutivo de SERVICIOS SOCIALES INTEGRADOS S.R.L., de trámite por ante el Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto la siguiente publicación:

1) Datos de los Socios: Pablo Esteban Dandeu, argentino, de apellido materno Pérez, nacido el 31 de agosto de 1.987, soltero,

comerciante, Documento Nacional de Identidad número 33.212.609, C.U.I.T. 20-33212609-6, con domicilio en Hernandarias 1364 de la ciudad de Santa Fe y Víctor Sebastian Ghiretti, argentino, de apellido materno Revoyras, nacido el 23 de agosto de 1.988, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 33.804.226, C.U.I.T. 20-33804226-5, domiciliado en calle Crespo 3639 de la ciudad de Santo Tomé, departamento La capital de esta provincia.

2) Fecha de Constitución: 27 de Marzo de 2.014

3) Razón Social: SERVICIOS SOCIALES INTEGRADOS S.R.L.

4) Sede social: calle Hernandarias 1364 de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o formando parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, tanto en el país como en el extranjero, el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones de negocios y administración de bienes y capitales y empresas en general. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto antedicho.

6) Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000) que se divide en cuotas iguales de mil pesos (\$ 1.000). El señor Pablo Esteban Dandeu suscribe Diez (10) cuotas, por la suma de Diez Mil Pesos (\$ 10.000,00) y el señor Víctor Sebastián Ghiretti suscribe Cuarenta (40) cuotas, por la suma de Cuarenta Mil Pesos (\$ 40.000,00).

8) Socio Gerente: Pablo Esteban Dandeu.

9) Administración: A cargo del socio gerente.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial de Santa Fe, 09 de abril de 2014.- Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 85,80 228380 May. 8

DOÑA ELISA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Nominación - Reconquista a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados DOÑA ELISA S.R.L. s/Modificación de Objeto Social- Cláusula Tercera, Expte. N° 315 Folio N° 117, Año 2014, se ordena la siguiente publicación:

Según Acta de modificación de objeto social celebrado el día 10 de marzo de 2014 entre los señores socios Maximiliano Emmanuel Persoglia, Wilson Gastón Persoglia, y Nicolás Mario Alberto Persoglia,

Objeto Tercera: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuario: La explotación de la actividad ganadera sobre bienes propios o terceros mediante la cría, invernación, mestización, cruce, venta y todo otro que conduzca a la misma finalidad; Comercial: Compra, venta, consignaciones, depósito, distribución de forrajes, pasturas, alimentos balanceados, productos agrícolas en general, productos y subproductos para la alimentación y/o suplementación para alimentación de todo tipo de animales vivos, ganado vacuno, porcino, lanar, avícola. Transporte Terrestre: Transporte de carga de semovientes, mercaderías generales, materias primas y elaboradas, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Para el cumplimiento del Objeto Social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar todo tipo de contratos, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones vigentes, sin más limitaciones que las que establecen las leyes o este Contrato.

Se ratifican las restantes cláusulas del contrato social.

Secretaría. Dra. Mirian G. David

Reconquista, 28 de Abril de 2014.

\$ 118,80 228541 May. 8

AEROPLAT S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

En fecha 31-10-2013, según Acta de Asamblea General Ordinaria, los señores accionistas de Aeroplát S.A., designan a los miembros del Directorio, el cual queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Jorge Aníbal Alberto, D.N.I. N° 10.154.347; Director Titular: Sr. Martín Eduardo Basso, D.N.I. N° 24.073052; Director Titular: C.P.N. Gustavo Peón, D.N.I. N° 20.149.890; Directores Suplentes: Sr. Ing. José Luis Bienvenido Basso, D.N.I. N° 7.989.656; y Sr. Juan Carlos Ramón Basso, D.N.I. N° 13.224.676.

Rafaela, 23 de Abril de 2014. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 228482 May. 8
